
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 666510/22/2021, El o la (los) C. MAURA PEÑA MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en IGNACIO COMONFORT No. 11 SANTA MARIA ZOZOQUIPAN BARRIO DE SANTA ANA TLAPALTITLAN, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 89.37 MTS. Y COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE Y CON EL SR. NICOLAS PATRICIO GOMORA NAVA. AL SUR: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 30.85 MTS. Y COLINDA CON EL SR. GREGORIO CARRANZA BARBA Y LA SEGUNDA DE 56.94 MTS. Y COLINDA CON PORFIRIO MORALES PEÑA Y ADOLFO MORALES PEÑA. AL ORIENTE: 16.34 MTS. Y COLINDA CON EL SR. SEVERIANO AGUSTIN LARA MONTAÑO. AL PONIENTE: EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 9.92 MTS. Y COLINDA CON EL SR. GREGORIO CARRANZA BARBA, LA SEGUNDA DE 6.41 MTS. Y COLINDA CON CALLE IGNACIO COMONFORT. Con una superficie aproximada de: 1,137.70 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 20 de Octubre del 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

6728.- 26, 29 octubre y 4 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 439127/15/21, C. REINA SANCHEZ CABALLERO, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PREDIO DENOMINADO "TLACALTECO" UBICADO EN LA CALLE AVENIDA LAS FLORES MZA. 1, LOTE 25 DE LA COLONIA UNIDAD LAS FLORES (SANTA MARIA CHICONAUTLA), Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CIRCUITO LAS FLORES, AL SUR: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 24, AL PONIENTE: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 26. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 434244/11/21, C. PATRICIA HERNANDEZ MARQUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PREDIO DENOMINADO "TLACALTECO" UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO LAS FLORES MZA. 1, LOTE 4 DE LA COLONIA UNIDAD LAS FLORES (SANTA MARIA CHICONAUTLA), Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.81 MTS. COLINDA CON LOTE 3, AL SUR: EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA 1.50 MTS. COLINDA CON LOTE, LA SEGUNDA 16.88 MTS. COLINDA CON LOTE 5, AL ORIENTE: 7.00 MTS. COLINDA CON CIRCUITO LAS FLORES, AL PONIENTE: EN DOS MEDIDAS, LA PRIMERA 4.91 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, LA SEGUNDA 2.25 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 124.28 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 435632/12/21, C. YAZMIN MORGADO GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE DURAZNO, LOTE 3, MANZANA S/N, SAN ANDRES DE LA CAÑADA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.20 MTS. CON ELIZABETH HIDALGO HERNANDEZ, AL SUR: 19.40 MTS. CON MARIA TERESA NAVA ORTIZ, AL ORIENTE: 9.40 MTS. CON CALLE DURAZNO, AL PONIENTE: 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 178.20 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 12 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 437631/13/21, C. JULIO BARRERA MARTINEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA EMBAJADA DE URUGUAY, MANZANA 4, LOTE 6, COLONIA CIUDAD CUAUHEMOC, PREDIO DENOMINADO SANTA CRUZ III, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE No. 5, AL ORIENTE: 7.80 MTS. COLINDA CON CALLE CERRADA EMBAJADA DE URUGUAY, AL PONIENTE: 7.80 MTS. COLINDA CON LOTE No. 1 PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 117.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 25 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 352398/171/19, C. LOURDES DANIELA HERNANDEZ ZUÑIGA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE CERRADA BENITO JUAREZ, MANZANA 10-A, LOTE 1 DEL PREDIO DENOMINADO EL JAGUEY DE LA COLONIA PROGRESO, GUADALUPE VICTORIA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 MTS. CON CALLE PRIVADA BENITO JUAREZ, AL SUR: 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL OESTE: 10.00 MTS. CON CERRADA BENITO JUAREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 30 de agosto del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 440729/17/21, C. VICENTE SAAVEDRA NICOLAS Y KARINA MIREYA ANTONIO LEON, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PREDIO DENOMINADO "TLATELTITLA, ANDADOR JUSTO SIERRA NUMERO 6, DEL POBLADO DE SAN PEDRO XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.00 METROS LINDA CON ANDADOR JUSTO SIERRA, AL SUR: 9.27 METROS LINDA CON GLORIA ANDONAEGUI, AL ORIENTE: 12.38 METROS LINDA CON ESTEBAN RAMIREZ, AL PONIENTE: 12.38 METROS LINDA CON FILIBERTO VARELA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 113.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 441326/18/21, C. JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLEJON DE LA ESTRELLA, MANZANA S/N, LOTE 6, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, PREDIO DENOMINADO TLAXCANTITLA, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.80 MTS. LINDA CON FELIX PADILLA R., 22.67 MTS. CON JOSE LUIS PADILLA ORTEGA, AL SUR: 44.50 MTS. LINDA CON PEDRO PADILLA O., AL ORIENTE: 13.82 MTS. LINDA CON JOSE LUIS PADILLA O. Y 6.68 MTS. LINDA CON CALLE CALLEJON DE LA ESTRELLA, AL PONIENTE: 20.50 MTS. LINDA CON PEDRO PADILLA Y JOSE LUIS PADILLA O. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 598.97 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 30 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 317186/6/21, C. ELISA JAZMIN MARTINEZ DIAZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE NUMERO 4 DE LA CALLE 2DA. CERRADA SAN MIGUEL, DEL PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA" EN EL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 24.50 METROS LINDA CON LETICIA CORONA BARRERA, AL SUR: 21.51 METROS LINDA CON SILVIANO ALEJANDRO FIGUEROA VELEZ, AL ORIENTE: 10.68 METROS LINDA CON SILVESTRE MARTINEZ, AL PONIENTE: 11.11 METROS CON CALLE 2DA CERRADA SAN MIGUEL. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 250.63 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 09 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 316569/05/21, C. DULCE DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, UN TERRENO DENOMINADO "CONTLALA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CERRADA DE POZO GRANDE SIN NUMERO, COLONIA TECAMAC CENTRO, Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL ORIENTE: 17.70 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO SUAREZ MUÑOZ, AL PONIENTE: 23.82 MTS Y LINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ, AL NORTE: 11.10 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO SUAREZ MUÑOZ, AL SUR: 8.57 MTS Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO DE DOS METROS DONADO POR LA SEÑORA AMALIA PINEDA DE URBINA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 09 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 317188/07/21, C. NADIA MARISOL BARBOSA RODRIGUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE NUMERO 11 DE LA CALLE 2DA. CERRADA DE SAN MIGUEL, DEL PREDIO DENOMINADO "HUEHUEXATLA" EN EL PUEBLO DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.20 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE SANCHEZ PEDRAZA BARCENAS, AL SUR: 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARINA MONGE MORALES, AL ORIENTE: 6.00 METROS CON CALLE 2DA. CERRADA DE SAN MIGUEL, AL PONIENTE: 6.00 METROS CON PROPIEDAD DE GABINO ALARCON. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 09 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 311923/02/2021, C. MARCELINO LUIS LOPEZ FALCON, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un PREDIO DENOMINADO "SOLEDAD", UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N BARRIO MORELOS B, Municipio de NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.10 METROS, 7.50 METROS; LINDA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y MARIA PAULA CUELLAR ESPINOZA, AL SUR: 19.70 METROS; LINDA CON LINA ELENA LOPEZ FALCON, AL ORIENTE: 47.00 METROS LINDA CON CALLE 2 DE ABRIL, AL PONIENTE: 20.00 METROS, 36.10 METROS; LINDA CON MARIA PAULA CUELLAR ESPINOZA, GREGORIA ARACELI REYES SANCHEZ Y MAX MARIBAA ESPINOZA REYES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,035.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 292322/32/20, C. GUILLERMINA PINEDA MENA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: PRIVADA SIN NOMBRE, S/N, SAN LUCAS XOLOX, P.D. TILHUACAN SEGUNDO MUNICIPIO DE TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.56 Y 0.44 MTS CON MIGUEL Y VIRGINIA PINEDA MENA, AL SUR: 8.51 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 8.79 Y 4.93 MTS CON PRIVADA SIN NOMBRE Y VIRGINIA PINEDA MENA, AL PONIENTE: 13.04 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 116.14 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 315599/04/21, C. PEDRO REYES MARQUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DE LOS DENOMINADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO SIN NOMBRE UBICADO EN CALLE UNIVERSIDAD S/N, BARRIO VICENTE GUERRERO, Municipio de NOPALTEPEC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 48.50 METROS Y LINDA CON CLETO REYES MARQUEZ, AL SUR: 48.50 METROS Y LINDA CON ANTONIO REYES MARQUEZ, AL ORIENTE: 19.00 METROS Y LINDA CON CALLE UNIVERSIDAD, AL PONIENTE: 19.00 METROS Y LINDA CON NEMORIO MARQUEZ FLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 921.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de septiembre del 2021.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

6839.-29 octubre, 4 y 9 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 306998/26/2021, La C. SANCHEZ SOTO MA. HILDA, promovió inmatriculación administrativa sobre del inmueble ubicado EN CALLEJON DE JUAREZ NUMERO 39 CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.65 METROS CON SR. GERMAN RIOS; AL SUR: 16.91 METROS CON SRA. SILVIA GLORIA HERNANDEZ REIGNER; AL ORIENTE: 14.09 METROS CON SR. MIGUEL FLORES PEREZ; AL PONIENTE: 13.92 METROS CON CALLEJON DE JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 235.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307846/34/2021, C. JAVIER BONILLA ROSAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRIVADA COXOMAC, MANZANA 1, (UNO), LOTE 6 (SEIS), EN EL BARRIO SAN AGUSTIN ATLAPULCO, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.30 METROS COLINDA CON LOTE 5 DE LA MANZANA 1; AL SUR: 21.40 METROS COLINDA CON LOTE 7 DE LA MANZANA 1; AL ORIENTE: 7.00 METROS COLINDA CON PRIVADA COXOMAC; AL PONIENTE: 7.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 149.45 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305449/21/2021, El C. LUIS ANTONIO SARMIENTO DAMIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE NARANJO, LOTE 63, MANZANA 03, DE LA COLONIA TEPAPATLALCO, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56500. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE CON 10.00 METROS CON LOTE 50; AL SUR CON 10.00 METROS CON CALLE NARANJO; AL ORIENTE CON 12.00 METROS CON LOTE 64; AL PONIENTE CON 12.00 METROS CON LOTE 62. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de SEPTIEMBRE del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307322/30/2021, La C. YOLANDA CERQUEDA MENESES, promovió inmatriculación Administrativa, sobre DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO EN LA C. ADOLFO DE LA HUERTA, MANZANA 16, LOTE 4, EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 28.50 METROS Y LINDA CON SALVADOR SERRANO; AL SUR: 28.56 METROS Y LINDA CON SILVIA ARROYO; AL ORIENTE: 10.15 METROS Y LINDA CON IGNACIO ARRIETA; AL PONIENTE: 10.00 METROS Y LINDA CON TOMAS PERCILTA. Con una superficie aproximada de: 287.43 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 07 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307000/28/2021, La C. IMELDA RIVERA GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TOTOLCO" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CDA. CAPULINES, LT. 13, MZ. 1, Bo. STA. MARIA NATIVITAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; AL ORIENTE: 19.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14. Con una superficie aproximada de: 189.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 306506/25/2021, La C. MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA NUMERO 0 DE LA CALLE GARDENIA, DE Bo. SAN PEDRO CHIMALHUACÁN, DEL PREDIO DENOMINADO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 5; AL SUR: 20.00 METROS COLINDA CON LOTE 3; AL ORIENTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE GARDENIAS; AL PONIENTE: 6.00 METROS COLINDA CON JESUS MONTES. Con una superficie aproximada de: 144.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 01 de septiembre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305849/24/2021, EL C. MIGUEL PEREZ ADRIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 10, DE LA MANZANA 02, DE LA CALLE ALARCON, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE ALARCON; AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 9. Con una superficie aproximada de: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 4 de AGOSTO del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 305848/23/2021, EL C. MIGUEL PEREZ ADRIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 11, DE LA MANZANA 02, DE LA CALLE ALARCON, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON CALLE ALARCON; AL SUR: 8.00 METROS CON LOTE 4; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 10. Con una superficie aproximada de: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de AGOSTO del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 312117/55/2021, EL C. MANUEL MENDEZ NAVA, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL LOTE DE TERRENO NUMERO DIECIOCHO, DE LA MANZANA SEIS RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO TEPETLAPA Y CUAMETLA, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE FLOR DE AZAHAR, COLONIA LOMAS DE ALTAVISTA, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE FLOR DE AZAHAR; AL SUR: 8.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 17, AL PONIENTE: 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 19. Con una superficie aproximada de 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 05 de octubre del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 306999/27/2021, EL C. MIGUEL PEREZ ADRIAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 8, DE LA MANZANA 03, DE LA CALLE ALARCON, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 6.00 METROS CON CALLE ALARCON; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de AGOSTO del año 2021.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 290448/30/2021, EL C. CARLOS MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO CERRADA DE PIRULES, LOTE 11, DE LA COLONIA EL MOLINO EN EL POBLADO DE TLAPACOYA EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR CARLOS MOJICA GONZALEZ; AL SUR: 20.00 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR LEOBARDO ROBLEDO MARTINEZ; AL ORIENTE: 07.50 METROS COLINDANDO CON CERRADA DE PIRULES; AL PONIENTE: 07.50 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR FLORENTINO TAPIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 150.00 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE JULIO DEL 2021.- "REGISTRADORA PUBLICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN P. J. MARÍA DE LOS ANGELES ROMERO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 287024/13/2021, EL C. ALBERTO PASCUA SOLEDAD, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 11, RIO FRIO DE JUÁREZ MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.70 METROS CON JOSÉ DURAN SALAS

TRINIDAD; AL SUR: 13.70 METROS CON JUSTO PASCUA SOLEDAD; AL ORIENTE: 21.30 METROS CON CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS; AL PONIENTE: 21.30 METROS CON BERNARDO JORGE GUERRERO ROMERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 290.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 15 DE OCTUBRE DEL 2021.- "C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6941.-4, 9 y 12 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 300435/56/2021; LA C. ARIDED MIDORI GÓMEZ MIRANDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE TULANCINGO", QUE SE UBICA EN CALLE PIRULES, SIN NÚMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN MARTIN CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR: 10.00 DIEZ METROS, LINDA CON ANDRÉS SALAZAR SOTO; AL ORIENTE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON BRÍGIDA SOTO; AL PONIENTE: 20.00 VEINTE METROS, LINDA CON FELIPE CASTELLANOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307271/91/2021; LA C. PAULINA RIVERA GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XALA", UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA S/N, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.00 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA; AL SUR: 06.00 METROS CON TRINIDAD JUÁREZ; AL ORIENTE: 19.71 METROS CON LUCERO Y ROSA GARCÍA RIVERA; AL PONIENTE: 19.59 METROS CON TRINIDAD JUÁREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 100.37 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307273/92/2021; LA C. PAULINA RIVERA GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "XALA", UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA S/N, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.43 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA; AL SUR: 07.43 METROS CON TRINIDAD JUÁREZ; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON AVELINA CHAVARRÍA; AL PONIENTE: 19.87 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE Y GARCÍA RIVERA ROSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.63 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 307275/93/2021; EL C. FRANCISCO CECILIANO TALAVERA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "XUCHITENCO", UBICADO EN CALLE ALLENDE, S/N, SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE 1: 48.40 METROS CON CELIA GARCÉS; AL NORTE 2: 22.90 METROS CON ANTONIO NAVARRETE; AL SUR 1: 26.60 METROS CON ADRIÁN GARCÉS GARRIDO; AL SUR 2: 38.95 METROS CON ADRIÁN GARCÉS GARRIDO; AL SUR 3: 08.95 METROS CON NIEVES BUSTAMANTE; AL ORIENTE 1: 01.06

METROS CON ADRIÁN GARCÉS GARRIDO; AL ORIENTE 2: 02.75 METROS CON CDA. DE LA COLMENA; AL ORIENTE 3: 08.60 METROS CON MOYSES BENITES NAGERÁ; AL PONIENTE 1: 05.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL PONIENTE 2: 10.05 METROS CON ANTONIO NAVARRETE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 697.82 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO; DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 28 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 277585/67/2020; EL C. EDUARDO LIMA DE LA CRUZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "CHIMALACA", SIENDO SU CALIDAD DE AGOSTADERO, QUE SE UBICA DENTRO DE LA JURISDICCION MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CON PROPIEDAD DE TOMAS DE LA CRUZ; AL SUR: EN CIENTO OCHENTA METROS CON PROPIEDAD DE JUAN ÁGUILA; AL ORIENTE: EN CIENTO DIECISIETE METROS CON PROPIEDAD DE JUAN SAAVEDRA; AL PONIENTE: EN CIENTO TREINTA METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 21,550.75 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- "REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO", M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

No. DE EXPEDIENTE: 303785/94/2021, LA C. MA. DOLORES CASTILLO DÍAZ, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE TEPEYAC, NÚMERO 21, BARRIO TLAPIPINCA, CÓDIGO POSTAL 56680 MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.50 METROS CON NILO CASTILLO CASTILLO; AL SUR: 07.76 METROS CON CALLE TEPEYAC; AL ORIENTE: 22.50 METROS CON ALEJANDRINO CASTILLO CASTILLO; AL PONIENTE: 22.50 METROS CON JULIO CASTILLO RODRÍGUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.58 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE OCTUBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.
6952.-4, 9 y 12 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 123185/03/2021, EI C. KARLA GUADALUPE LARA POLANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE AGUSTIN GONZALEZ, SIN NUMERO, QUE SE LOCALIZA EN EL POBLADO DE SANTA CRUZ CHIGNAHUAPAN Municipio de LERMA, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 18.84 METROS CON EL SEÑOR GUSTAVO RAFAEL TOVAR ZARCO. AL SUR: 19.46 METROS CON EL SEÑOR GUSTAVO RAFAEL TOVAR ZARCO. AL ORIENTE: 24.93 METROS CON EL SEÑOR MANUEL SOLANO ANTONIO. AL PONIENTE: 25.16 METROS CON CAMINO. Con una superficie aproximada de: 478.715 METROS CUADRADOS.

A la C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 26 de octubre del 2021.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.
6969.-4, 9 y 12 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,350** del volumen ordinario **324**, de fecha **24** de **septiembre** de **2021**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS MEJÍA CEJA**, a solicitud de las señoras **MARÍA DEL CARMEN** y **SANDRA PATRICIA**, ambas de apellidos **MEJÍA CASTILLO**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea

recta y como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada del acta de defunción del señor **LUIS MEJÍA CEJA**, con las que acreditan su fallecimiento y las copias certificadas de las actas de su nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con el causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 14 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

6612.-22 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,371** del volumen ordinario **325**, de fecha **05** de **octubre** de **2021**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO VÁZQUEZ TAPIA**, a solicitud de la señora **ALEJANDRA AGUSTINA ESPINOZA GUZMÁN** (quien también acostumbra utilizar el nombre de **ALEJANDRA ESPINOZA DE VÁZQUEZ**) en su calidad de cónyuge supérstite y de los señores **MIRIAM** e **ISRAEL**, ambos de apellidos **VÁZQUEZ ESPINOZA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, todos como presuntos herederos, representados por el señor **MIGUEL ÁNGEL ZEA FRÍAS**, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas tanto de la de defunción, como la de matrimonio del señor **ROBERTO VÁZQUEZ TAPIA** y las de nacimiento de sus descendientes, con las que se acredita el fallecimiento, matrimonio y el entroncamiento con el causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 12 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

6613.-22 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,351** del volumen ordinario **324**, de fecha **24** de **septiembre** de **2021**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ELVIRA CASTILLO VARGAS**, a solicitud de las señoras **MARÍA DEL CARMEN** y **SANDRA PATRICIA**, ambas de apellidos **MEJÍA CASTILLO**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta y como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada del acta de defunción de la señora **ELVIRA CASTILLO VARGAS**, con las que acreditan su fallecimiento y las copias certificadas de las actas de su nacimiento, con las que acreditan el entroncamiento con la causante de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 14 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

6614.-22 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 73,451 del volumen 1,409, de fecha catorce de octubre del año dos mil veintiuno, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de los señores **PABLO**

MANJARREZ LINARES TAMBIEN CONOCIDO COMO PABLO MANJARREZ E HIZENIA ZENAIDA VILLALVA CORTES TAMBIEN CONOCIDA COMO ZENAIDA VILLALVA CORTES Y ZENAIDA VILLALBA; que formalizaron los señores **ARACELI, GEORGINA, ISMAEL, LILIANA Y SANDRA** todos de apellidos **MANJARREZ VILLALVA**, en su carácter de descendientes en primer grado; así mismo los señores **GEORGINA E ISMAEL** ambos de apellidos **MANJARREZ VILLALVA** repudiaron los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en dichas sucesiones, quienes acreditaron su parentesco con sus respectivos atestados de nacimiento, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado para el Estado de México; sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, por lo cual se procede hacer la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de octubre de 2021.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO

Para su publicación por dos veces con un intervalo de 7 en 7 días hábiles en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación nacional.

6633.-22 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 13 de octubre de 2021.

Por instrumento número **72,764** del volumen **1,397**, de fecha catorce de septiembre del año 2021, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA (RADICACIÓN) A BIENES DE LA DE CUJUS SOLEDAD REYES MENDEZ;** que formalizan los presuntos herederos, siendo estos los señores **PABLO BAUTISTA SOSA, FELICITAS, YOLANDA y ERIKA DE APELLIDOS BAUTISTA REYES**, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y las siguientes tres en su carácter de hijas de la autora de la presente sucesión; y **II).- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER A LAS SEÑORAS FELICITAS, YOLANDA y ERIKA DE APELLIDOS BAUTISTA REYES EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LA SEÑORA SOLEDAD REYES MENDEZ.-** quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

6634.-22 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número **72,067**, del Volumen **1,383**, de fecha 20 de julio del año 2021, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN E INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la de Cujus **EMILIO OCTAVIO MORÁN CAMPILLO**, también conocido como **EMILIO MORÁN CAMPILLO**, que formalizó la señora **ELENA GÓMEZ GUZMÁN**, también conocida como **ELENEA GÓMEZ GUZMÁN**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la Sucesión, quien acreditó su entroncamiento y derecho a heredar, con la copia certificada del Acta de Matrimonio, así como la copia certificada del Acta de Defunción del de Cujus, por lo que la persona antes señalada manifestó su consentimiento y autorización para que se tramite la presente Sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del último precepto legal antes señalado.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 12 de Octubre del año 2021.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

6635.-22 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de octubre de 2021.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 30,335** del Volumen **719** del protocolo a mi cargo de fecha **8 de octubre de 2021**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA ÁVILA BENÍTEZ**, que otorga señor **DOMINGO COLLAZO SOLIS** en su calidad de cónyuge y los señores **ABRAHAM COLLAZO ÁVILA, GEORGINA COLLAZO ÁVILA, ROBERTO COLLAZO ÁVILA y ARACELI COLLAZO ÁVILA** todos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **ABRAHAM COLLAZO ÁVILA, GEORGINA COLLAZO ÁVILA, ROBERTO COLLAZO ÁVILA y ARACELI COLLAZO ÁVILA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6642.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2021.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 30,379** del Volumen **720** del protocolo a mi cargo de fecha **15 de octubre de 2021**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MAURO RAZO RIVERA**, que otorga la señora **ALEJANDRA SERVÍN COLÍN** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **MAGDA GUADALUPE RAZO SERVÍN, SUSANA RAZO SERVÍN, MAURO RAZO SERVÍN y ALEJANDRA RAZO SERVÍN** todos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **MAGDA GUADALUPE RAZO SERVÍN, SUSANA RAZO SERVÍN, MAURO RAZO SERVÍN y ALEJANDRA RAZO SERVÍN**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6643.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de octubre del 2021.

El suscrito **LICENCIADO ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número **30,042** asentada en el volumen ordinario **713** del protocolo a mi cargo, con fecha 27 de agosto del año 2021, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HÉCTOR ÁLVAREZ CABRERA**, que otorgan los señores **MARÍA INÉS YOLANDA ROJAS SERRANO, HÉCTOR ÁLVAREZ ROJAS, EDGAR ÁLVAREZ ROJAS y ALEJANDRO ÁLVAREZ ROJAS**, en su calidad de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6644.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de octubre del 2021.

El suscrito **LICENCIADO ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número **30,129** asentada en el volumen ordinario **715** del protocolo a mi cargo, con fecha 17 de septiembre del año 2021, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN JAVIER CASTILLO ARELLANO**, que otorgan los señores **MAURICIO ALEJANDRO CASTILLO CHÁVEZ** y **GUSTAVO ALEXIS CASTILLO CHÁVEZ**, en su calidad de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6645.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de octubre del 2021.

El suscrito **LICENCIADO ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número **30,146** asentada en el volumen ordinario **715** del protocolo a mi cargo, con fecha 22 de septiembre del año 2021, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MAURICIO CASTILLO ARELLANO**, que otorgan los señores **MÓNICA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RUIZ**, **MAURICIO JAVIER CASTILLO HERNÁNDEZ** y **FRANCISCO ANTONIO CASTILLO HERNÁNDEZ**, en su calidad de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6646.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "32,252", del Volumen 554 de fecha 13 de octubre del año 2021, se dio fe de.- I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora MA. MAGDALENA RAMÍREZ RAMÍREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAGDALENA RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ RAMÍREZ, que formalizan los señores ANDRÉS GARCÍA REYES, JUAN CARLOS, FERNANDO, CORAL MAGDALENA Y RAÚL DANIEL, todos de apellidos GARCÍA RAMÍREZ, como presuntos herederos de dicha Sucesión. II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que realizo a solicitud de los señores ANDRÉS GARCÍA REYES, FERNANDO, CORAL MAGDALENA Y RAÚL DANIEL, todos de apellidos GARCÍA RAMÍREZ, el primero en su carácter cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de descendientes directos de la de cujus.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 126.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

6647.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores SAUL SERGIO ELSACTE PALMA y OCTAVIO ELSACTE PALMA, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de LUCIANO MAGUEY, también conocido como LUCIANO ELSACTE MAGUEY, por Escritura número 50,435 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, del Volumen Ordinario número 1,034 MIL TREINTA Y CUATRO, Folio número 028 CERO VEINTIOCHO, de fecha 15 quince del mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.

Señalando las 10:00 diez horas del día 30 de noviembre del año 2021, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., a 15 de octubre del año 2021.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-780409715).

6652.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14,714 de fecha 8 de octubre del año 2021, la señora FLORA LARA GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite, el señor RAÚL HERNÁNDEZ LARA y las señoritas MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ LARA, DIANA HERNÁNDEZ LARA, en su carácter de descendientes, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del SEÑOR HONORIO HERNÁNDEZ VELASCO**, manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 13 de octubre del año 2021.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6657.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14,682 de fecha 22 de septiembre del año 2021, las señoras REFUGIO TENORIO SARABIA, MA. DEL ROSARIO TENORIO SARABIA y el señor JESÚS TENORIO SARABIA por sí y en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS TENORIO SARABIA, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA REMEDIOS SARABIA CONTRERAS**, a quien en vida también se le conocía pública y socialmente como **REMEDIOS SARABIA CONTRERAS, REMEDIOS SARABIA y MARÍA REMEDIOS ZARABIA**, manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 23 de septiembre del año 2021.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6658.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 14,686 de fecha 24 de septiembre del año 2021, los señores MARÍA MARGARITA, JUAN MANUEL, DÁMASO JOEL y TRINIDAD GABRIEL, de apellidos OLIVA MARTÍNEZ, en su carácter de descendientes, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi

cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA MARTÍNEZ REYES**, a quien en vida también se le conocía pública y socialmente como **ROSA MARTÍNEZ**, manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 11 de octubre del año 2021.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

6659.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

-----Que por **Escritura Pública No. 60,049**, de fecha **5 de Octubre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **María Guadalupe Reyes González**, que otorgaron los señores **José Antonio Pérez Díaz; Sergio y Jesús**, de apellidos **Pérez Reyes**, en su carácter de **esposo e hijos, respectivamente**, como **“Únicos y Universales Herederos”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 5 de Octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

566-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,018**, fecha **29 de Septiembre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Ernestina García Cárdenas**, que otorgaron las señoras **Blanca Adalid y Martha Alicia**, por su propio derecho y en representación de su **hermano**, el señor **Rubén**, de apellidos **Mayen García**, en su carácter de **hijos**, como **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Martha Alicia Mayen García**, como **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

567-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,019**, fecha **29 de Septiembre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Rubén Mayen Sánchez**, que otorgaron las señoras **Blanca Adalid y Martha Alicia**, por su propio

derecho y en representación de su hermano, el señor **Rubén**, de apellidos **Mayen García**, en su carácter de **hijos**, como **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Eloísa Ramírez Sánchez**, como **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

568-A1.- 25 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **20,144**, de fecha **1 de octubre de 2021**, ante la fé del suscrito Notario, la señora **PAULA PÉREZ RAMÍREZ**, por su propio derecho y como causahabiente en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **LORETO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, quien fuera cónyuge supérstite del de cujus, así como los señores **ROSA MARÍA, GLORIA, GILBERTO, LIDIA, SILVIA, CONCEPCIÓN y MARCO ANTONIO** todos de apellidos **PÉREZ RAMÍREZ**, en su carácter de **DESCENDIENTES DIRECTOS** en la sucesión antes mencionada, reconocieron los gananciales a los que tenía derecho su madre, la señora **LORETO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, y los señores **ROSA MARÍA, GLORIA, GILBERTO, LIDIA, SILVIA, CONCEPCIÓN y MARCO ANTONIO** todos de apellidos **PÉREZ RAMÍREZ, REPUDIARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS** a que tienen derecho, por lo que la señora **PAULA PÉREZ RAMÍREZ, ACEPTÓ LA HERENCIA** y fue designada como **ALBACEA**, quien aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **KAREN GUZMAN MENDOZA y ULISES UBALDO RODRÍGUEZ HANS**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

6971.- 4 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante escritura **20,238**, de fecha **8 de octubre de 2021**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **JUAN PABLO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y **JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ y JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ**, en su carácter de **DESCENDIENTES DIRECTOS**, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MAXIMINA LÓPEZ MONTALVO**, reconocieron los gananciales a los que tiene derecho su padre, el señor **JUAN PABLO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**; los señores **JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ y JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPUDIARON** a los derechos hereditarios a que tienen derecho en la mencionada sucesión, por lo que el señor **JUAN PABLO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ACEPTÓ LA HERENCIA** y habiendo sido designado también como **ALBACEA**, aceptó su cargo, manifestando que formulará el inventario de los bienes conforme a la Ley.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos señores **ROSA MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ y ESTEBAN AGUIRRE BAZA**.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

6971.- 4 y 16 noviembre.

FE DE ERRATAS

DEL EDICTO 553-A1, EXPEDIENTE 419/2016, PROMOVIDO POR HUBERTO CARRILLO ORTEGA Y MARTHA LILIANA GÓMEZ PALACIOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.

DICE:	DEBE DECIR:
CONDominio PUERTA DE ASTORGA MANZANA 21, LOTE 23, COLONIA BOSQUE ESMERALDA, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO,	CONDominio PUERTA DE ASTORGA MANZANA 21, LOTE 23, COLONIA BOSQUE ESMERALDA, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO,

ATENTAMENTE.- ADAMIRSA RODRÍGUEZ CAMACHO.- SUBDIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.- RÚBRICA.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE : 842/2020
 POBLADO : COSCOMATE DEL PROGRESO
 MUNICIPIO : JILOTEPEC
 ESTADO : MEXICO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

Toluca, México, a siete de octubre de dos mil veintiuno.

“... Toda vez que se ha agotado la investigación del domicilio para emplazar a **“MIGUEL”**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de **EDICTOS** a **“MIGUEL”**, haciendo de su conocimiento que **MARCOS SANCHEZ ALCANTARA**, demanda:

- La nulidad parcial del Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Comunales, celebrada en la comunidad de **COSCOMATE DEL PROGRESO, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**, de cinco de agosto de dos mil doce, en la que el solar 1, manzana 28, zona 4, SE ASIGNO A FAVOR DE **“MIGUEL”**, debiendo ser lo correcto, que se asignara a favor de **MARCOS SANCHEZ ALCANTARA**, por ser a quien legalmente le corresponde la posesión en carácter de **AVECINDADO**.
- Se ordene al **REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**, expida a **MARCOS SANCHEZ ALCANTARA**, el certificado correspondiente que lo acrediten como titular del solar 1, manzana 28, zona 4, de la comunidad de **COSCOMATE DEL PROGRESO, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**.

Que deberá comparecer a la audiencia de ley a celebrarse las **DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, en la sala de audiencia de este Tribunal Unitario Agrario Distrito ubicado en CALLE RAFAEL M. HIDALGO, ESQUINA BOLIVIA 327, COLONIA AMÉRICAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, en la que deberá dar contestación a la demanda, oponer las excepciones y defensas de su interés y ofrecer pruebas y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México, apercibida que de no comparecer a dicha diligencia sin causa justificada, se declarará por perdido su derecho a dar contestación a la demanda, a ofrecer pruebas oponer excepciones y defensas y se ordenara que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria.-----

ATENTAMENTE, LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LIC. E. ALEJANDRA GUEVARA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

6569.-20 octubre y 4 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL ECATEPEC EDICTO

EL C. JORGE GOMEZ GARRIDO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1960, Volumen 345, Libro Primero Sección Primera, de fecha 06 de junio de 1977, mediante folio de presentación No. 738/2021.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 45,512, VOLUMEN NÚMERO MCDXLII, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ALFONSO ROMAN NUMERO 134 DE MEXICO, D. F.- EN LA QUE CONSTA LOTIFICACION DE LA "SECCION V", DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO AUTORIZO LA LOTIFICACION DEL "FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS" POR ACUERDO DE 30 DE ENERO DE 1969, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DEL 21 DE JUNIO DE 1969, A FAVOR DE "INMOBILIARIA MEXICANA INDUSTRIAL", S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA. INSCRITA BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2172 VOLUMEN 345 LIBRO 1º SECCION 1A. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION V, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO. LOTE 24, MANZANA 65. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 14.10 MTS. CON LOTE 26-25.

AL SO: 14.10 MTS CON LOTE 23.

AL SE: 09.00 MTS CON LOTE 28.

AL NO: 09.00 MTS CON C. MONTERREY.

SUPERFICIE: 126.90 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 14 de octubre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

577-A1.- 26, 29 octubre y 4 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RAUL OCHOA PLIEGO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004382**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 331 DEL VOLUMEN 666 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2009, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,258, VOLUMEN 1508 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, LICENCIADO JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ, NÚMERO 66 DEL ESTADO DE MÉXICO. EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL GENERAL DE DIVISIÓN, DIPLOMADO ESTADO MAYOR, TOMAS ÁNGELES DAUAHARE, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR RAÚL OCHOA PLIEGO, EN LO SUCESIVO LA PARTE COMPRADORA; EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "HIPOTECARIA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA LAURA XÓCHITL VARGAS BELTRÁN A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "INTERMEDIARIO" EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y POR LA OTRA EL SEÑOR RAÚL OCHOA PRIEGO A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL DEUDOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN DEPARTAMENTO NÚMERO 201, CON DERECHO AL USO DEL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO 12, DEL EDIFICIO B-2-3, SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO QUE FORMA PARTE DE LA UNIDAD HABITACIONAL "GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", UBICADA EN EL MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 3.15 MTS. CON ESCALERA; AL NORTE: 2.10 MTS. CON TERRENO; AL ESTE: 3.50 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 3.70 MTS. CON TERRENO; AL SURESTE: 3.15 MTS. CON TERRENO; AL ESTE: 1.40 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 0.80 MTS. CON TERRENO; AL ESTE: 2.17 MTS. CON TERRENO; AL SUR: 8.77 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 0.70 MTS. CON TERRENO; AL PONIENTE: 2.88 MTS. CON TERRENO; AL SUR: 0.70 MTS. CON TERRENO; AL NORTE: 3.50 MTS. CON TERRENO. CON UNA SUPERFICIE DE: 87.32 M2 (OCHENTA Y SIETE METROS TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS).

EN ACUERDO DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO.- CUAUTITLÁN MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

6970.- 4, 9 y 12 noviembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. ESTELA VILLALOBOS BRAVO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 824 Volumen 969, Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de mayo de 1990, mediante folio de presentación No. 1250/2021.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE JUICIO ORDINARIO CIVIL, REIVINDICATORIO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO 132 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 1990, GIRADO POR EL LIC. SOTERO ITURBIDE SÁNCHEZ, JUEZ SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 2 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 798/84, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL GARATE MIRANDA EN CONTRA DE CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO, S.A. DE C.V. Y/O DIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA Y RESERVAS TERRITORIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y/O COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO. PROCEDE A INSCRIBIR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS COMPETENTES DE LA REFERIDA SENTENCIA: "SEGUNDO.- SE DECLARA QUE EL ACTOR SEÑOR VÍCTOR MANUEL GARATE MIRANDA, TIENE PLENO DOMINIO SOBRE LA FRACCIÓN DE TERRENO MATERIA DE ESTE JUICIO CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN POR LO QUE PROCEDE LA REIVINDICACIÓN DE LA MISMA Y POR ELLO SE CONDENA A CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA A ENTREGAR LA CITADA FRACCIÓN AL ACTO CON SUS FRUTOS Y ACCESIONES DENTRO DEL TERMINO DE OCHO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ESTA RESOLUCIÓN ES EJECUTABLE...". EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 20 MANZANA 1, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 M CON LOTE 19.

AL SUR: 15.00 M CON LOTE 19.

AL SUR: 15.00 M CON LOTE 21.

AL PONIENTE: 8.00 M CON LOTE 7.

AL ORIENTE: 8.00 M CON CALLE DE AMAPOLAS.

SUPERFICIE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de septiembre de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

6967.- 4, 9 y 12 noviembre.